

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00136-00

5

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

|

Hoy, 14:20

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00136-00

MO

Microsoft Outlook

|

Hoy, 14:20

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[UGPP - CONTACTENOS \(contactenos@ugpp.gov.co\)](mailto:contactenos@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00136-00

MO

Microsoft Outlook

|

Hoy, 14:20

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2017-00136-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

Hoy, 14:19

Cesar Garzon;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

+3 destinatarios

2017-136 AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO.pdf 2017-136 DEMANDA y ANEXOS.pdf
961 KB 7 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

EJECUTIVO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00136-00

DEMANDANTE

EDUARDO ALFONSO MORENO CAGUAZANGO

DEMANDADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y

PARAFISCALES UGPP

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1144 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, por el cuál se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co